

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 01 MAR. 2010

10/05/001/60/76

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Tesorero General de la Nación.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Desígnase Tesorero General de la Nación al Cr. Sergio Fuica a partir del 1º de Marzo de 2010.-

2º) Comuníquese y archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

PA/adg